

Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 17 de julio de 2023, a las 17:30 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).
Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.
Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

Secretaria Técnica:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la COTSPEL.

Se contó con la asistencia y participación de:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).
Lic. Marlena Duarte Martínez, Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).
Mtro. Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).
Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.
Lic. Carlos Pérez Salazar, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.
Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.
Lic. Jaime M. Castañeda Salas, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.
Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Siendo las 17:33 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la COTSPEL.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas integrantes de la Comisión; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó a la Secretaria Técnica presentar el Orden del Día; asimismo, señaló que se trataba de documentos de carácter informativos y puso a la consideración de las y los asistentes el Orden del Día previamente enunciado por el Secretario Técnico; al no haber participaciones, le solicitó tomar la votación correspondiente, así como de la anuencia de lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

El Orden del Día se integró de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 16 de junio de 2023.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en las casillas y demás documentación de la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas.

3. Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022-2023, implementado el 4 de junio de 2023.
4. Presentación del Informe final sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.
5. Presentación del Informe final de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.
6. Presentación del Informe final de la implementación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.
7. Presentación del Informe final sobre las actividades en materia de ubicación de casillas, publicación de los listados y encarte en los Estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.
8. Presentación del Informe final sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.
9. Presentación del Informe final sobre la instalación y operación de las Oficinas Municipales en los Estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.
10. Presentación del Informe final sobre la implementación del Programa de Promoción de la Participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales de Coahuila y Estado de México (2022-2023).

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 16 de junio de 2023.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a consideración de las y los asistentes, consultándoles si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de junio de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en las casillas y demás documentación de la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el 8 de octubre de 2022, quedó vacante un escaño en el Senado de la República; derivado de ello, el 30 de noviembre de ese mismo año la Cámara de Senadores emitió la Convocatoria de la Elección Extraordinaria de una fórmula de senadurías por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas.

Comentó que, en virtud de que las boletas y demás documentación electoral han cumplido los fines para los que fueron producidos, el objetivo de ese Acuerdo era que se aprobara la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, boletas inutilizadas durante la actividad de conteo sellado y agrupamiento; así como la Lista Nominal de Electores utilizada en las casillas y otra documentación electoral que se encontraba en las bodegas distritales o en la Junta Local Ejecutiva, correspondientes a la Elección Extraordinaria de esa Senaduría de Tamaulipas, tanto la utilizada en el territorio nacional como para la votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, tomar la votación correspondiente, para su envío al Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en casillas y demás documentación de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres. Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022-2023, implementado el 4 de junio de 2023.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó que el Informe daba cuenta de los resultados obtenidos durante la operación del SIJE el 4 de junio de 2023, en el desarrollo de la Jornada Electoral celebrada en los estados de Coahuila y México, y realizó las siguientes precisiones:

- En términos generales, cumplió su objetivo al proporcionar información de las 24,479 casillas aprobadas, lo que permitió mantener informados a los Consejos General, Local y Distritales del INE, así como a los Organismos Públicos Locales (OPL) de ambos estados.

- Se reportó al SIJE el 100% de las casillas aprobadas.
- Se reportaron 24,479 casillas como instaladas y una como no instalada.
- Se reportaron 556 incidentes en total, siendo la categoría más recurrente la de que algún elector votó sin credencial para votar o sin aparecer en la lista nominal de electores.
- El 95.46% de las casillas se reportó a través de la aplicación del SIJE.
- En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas por el Consejo General, ambas fueron alcanzadas: al corte de las 11:00 horas, se reportó el 99.01% de las casillas y al corte de las 12:00 horas, el 99.99%.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Realizó comentarios sobre dos líneas de acción que se señalan en el Informe:

- De manera conjunta con la UTSI, la implementación de un portal que permita la generación de información pública del SIJE, lo cual puede ser relevante para la ciudadanía, para que no solamente conozcan la información de los cortes que da el Consejo General.
- Proponer mejoras al Catálogo de Incidentes del propio sistema, a fin de simplificar su uso y llenado para las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), en futuros procesos electorales, evitando generar errores al hacer más sencilla la notificación respecto a la instalación de casillas.

Reiteró que eran temas relevantes por la rapidez y la transparencia con la que debe fluir la información el día de la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Al no haber más observaciones, agradeció la elaboración del documento, lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto cuatro. Presentación del Informe final sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que, durante el periodo del 27 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, los Consejos Locales y Distritales del Instituto celebraron un total de 817 sesiones, de las cuales el 88% se celebraron de forma presencial, lo que da cuenta de la normalización de las actividades institucionales después de la pandemia.

Informó que se llevó a cabo la aprobación de un total de 1,601 Acuerdos y tres resoluciones, además de la presentación de 5,714 informes.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber intervenciones, agradeció la elaboración y presentación del Informe, dándolo por recibido e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto cinco. Presentación del Informe final de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Puntualizó que el Informe daba cuenta de las tareas realizadas por las diferentes áreas del Instituto con los OPL, para instrumentar el voto anticipado de la ciudadanía que se encontraba impedida por alguna discapacidad para acudir el día de la Jornada Electoral a ejercer su derecho al voto, en el Proceso Electoral celebrado en las entidades de Coahuila y del Estado de México.

Expuso algunos datos relevantes:

- Se recibieron en total 548 solicitudes, de las cuales 241 correspondían a Coahuila y 307 al Estado de México.
- De estas 548 personas, 226 llenaron su solicitud de inscripción individual en la Lista Nominal de Electores con voto anticipado, de las cuales 189 resultaron procedentes: 79 en Coahuila y 110 en el Estado de México.
- La jornada de votación anticipada se realizó del 15 al 19 de mayo.
- Se recopiló el voto total de 172 personas con esa modalidad, de las cuales 71 pertenecen a Coahuila y 101 al Estado de México.
- El escrutinio y cómputo se realizó el 4 de junio con las mesas instaladas en las sedes de los Consejos Locales de Coahuila y Estado de México.
- El 4 de junio, las Presidencias de los Consejos Locales entregaron a las Comisiones de los OPL, los expedientes de las elecciones.
- Posteriormente, los OPL incorporaron los resultados del voto anticipado al Programa de Resultados Electorales Preliminares y al Sistema de Registro de Actas y Cómputos correspondientes.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Agradeció la presentación del Informe y reflexionó que, a pesar de que el número de personas que votaron era reducido: 71 en Coahuila y 101 en el Estado de México (lo que podría parecer que fue demasiado esfuerzo para llegar a pocas personas), se trataba de un paso muy importante a favor de la garantía plena del derecho al voto de todas y todos los mexicanos.

Observó que en el documento había una sugerencia para explorar la posibilidad de que se elimine el requisito que señala que la persona debe estar impedida para acudir a votar a una casilla; resaltando que era un tema que le llama mucho la atención porque la implementación de la prueba piloto surgió de la necesidad de llevar la credencialización y el voto, a las personas que cuando tengan una imposibilidad física para acudir a su módulo de atención ciudadana a credencializarse.

Recordó que la prueba piloto tuvo su origen en la reflexión de que, si una persona no podía trasladarse a su módulo de atención ciudadana para obtener su credencial para votar, seguramente tampoco podría acudir a votar el día de la Jornada Electoral.

Consultó cuál era la justificación para eliminar o explorar la posibilidad de que se elimine ese requisito; resaltando que ese beneficio no estaba pensado para que cualquier persona solicite votar en su casa, a pesar de que sí pueda acudir a votar en su casilla.

Mencionó que el documento señalaba la presencia de representaciones de partidos políticos, pero no de personas observadoras electorales, en cuyo caso, solicitó que expresamente se indicara su presencia.

Solicitó incluir una línea de acción encaminada a evitar que los materiales y documentación electoral se entreguen de manera tardía a las Juntas Locales Ejecutivas; lo anterior, derivado de lo sucedido en el caso de Coahuila.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Destacó que le llamó la atención el planteamiento de revisar los requisitos, tanto del formato de inscripción como de la conformación del listado nominal para el voto anticipado, resaltando que se trataba de una modalidad de voto dirigido a un grupo de personas específicas, no para que cualquier persona optara por votar de manera anticipada en esa modalidad.

Mencionó que ese tipo de acciones pensadas para potenciar el voto, también deben estar muy bien dirigidas y que su difusión debe reforzarse junto con la campaña de credencialización que iniciaría en próximas fechas, destacando que era un momento idóneo para que la ciudadanía conozca que puede solicitar la credencialización en su domicilio, si cumple con los requisitos para ello y después ejercer el voto de esa misma manera.

Opinó era interesante que la mayoría de las personas que han solicitado votar bajo el amparo del artículo 141, sean de 65 años o más; por lo tanto, destacó la necesidad de reforzar la difusión para que las personas que de verdad no pueden asistir a una casilla a emitir su voto puedan tener esta opción a su alcance.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que se eliminaría del Informe la línea de acción a que hizo referencia la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel. Asimismo, comentó que se pediría a las Juntas Locales la información referente a la Observación Electoral, para integrarla al Informe Final.

Coincidió con la solicitud de la Consejera Electoral Carla Humphrey acerca de hacer una mayor difusión, respecto a la posibilidad de integrarse en este apartado de la Lista Nominal; de aquellas personas que necesitan que se lleve a cabo su actualización en domicilio.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Al no haber más intervenciones y tomando en cuenta las precisiones expuestas, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto seis. Presentación del Informe final de la implementación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que el Informe daba cuenta de las acciones realizadas por las distintas áreas del Instituto, los órganos desconcentrados, los OPL y las secretarías de Seguridad Pública de Coahuila y Estado de México, con la finalidad de hacer efectivo el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía en el proyecto de Voto de las Personas en Prisión Preventiva en esas entidades.

Realizó una breve exposición del documento, donde destacan los siguientes datos:

- En el Estado de México, se llevó a cabo el ejercicio de votación en 20 centros penitenciarios.
- En el caso de Coahuila, se llevó a cabo únicamente en un centro penitenciario femenino.
- La Secretaría de Seguridad de Coahuila, entregó la información de 23 personas en prisión preventiva, reclusas en un Centro Penitenciario Femenil de esa entidad federativa.
- La Secretaría de Seguridad del Estado de México, entregó la información de 9,534 personas en prisión preventiva, reclusas en los 20 centros penitenciarios de esta entidad.
- De 9,557 personas que se encontraban en prisión preventiva en ambas entidades, 4,991 integraron la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva.
- Se contabilizaron 4,523 votos en las mesas receptoras instaladas al interior de los 21 centros penitenciarios.
- Las actividades realizadas se desarrollaron en los plazos establecidos en el modelo de operación y conforme a los lineamientos establecidos.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Informe y comentó que había temas importantes que deben atender con toda puntualidad, tales como:

- La difusión que se debe dar a la ciudadanía que solicite votar estando reclusa.

- Que se inicie la elaboración de los convenios correspondientes, para evitar que se presenten casos como el de Coahuila, donde estuvieron a punto de negar la realización del ejercicio y solo se realizó en un centro penitenciario femenino.

Comentó la existencia de dos resoluciones del Tribunal que estaban vinculadas con el tema:

- La primera, referente a que en el Estado de México van a poder votar de acuerdo al centro de reclusión en el que estén cada una de las personas que se encuentren en prisión preventiva.
- La segunda que constriñe a que, en futuros ejercicios, se incorpore un procedimiento de toma de datos biométricos a las personas que expresen su intención de votar y que se encuentren en esta situación.

Resaltó la necesidad de llevar a cabo una credencialización en los centros penitenciarios, porque es la base y el fundamento de ese ejercicio, ya que garantiza que todas las personas que estén en posibilidades de emitir su voto puedan hacerlo.

Expresó que las sentencias ayudan mucho en temas importantes, donde reflexionó respecto a qué pasaba si había otras personas en prisión preventiva de otras entidades federativas que pudieran hacer ejercicio del voto en otros estados, destacando que ello aclara que en el lugar en donde estén reclusos, determina los cargos para los que podrán votar.

Reiteró la importancia del tema de la credencialización y la toma de datos biométricos, porque son aspectos en los que se debe avanzar, toda vez que, no es un número importante de personas en prisión preventiva quienes se tendrían que credencializar.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Solicitó a la Consejera Electoral Carla Humphrey si podría compartir el número de las resoluciones que había referido.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que buscaría los números, para hacerlos llegar a las personas integrantes de la Comisión (ST-JDC-41/2023 y ST-JDC52/2023).

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Advirtió sobre la cautela que se debe tener para que los cambios se puedan impulsar en esa materia y para la ampliación del derecho al voto.

Subrayó que, para efectos de la credencialización se deben tomar en cuenta los medios de que disponen los Módulos de Atención Ciudadana; así como las condiciones de accesibilidad y seguridad que rijan en los centros de reclusión.

Recalcó que las condiciones que prevalecen en los centros de reclusión son muy diversas de una entidad a otra, razón por la que no podrían adoptarse las mismas medidas de acción sin cumplir ciertas condiciones que los hagan accesibles y confiables.

Cuestionó el criterio de que los ciudadanos en prisión preventiva puedan ejercer su voto para la elección de la demarcación territorial, en donde se encuentre el centro de reclusión y precisó lo siguiente:

- Porque si su registro originario se realizó en otra entidad, son ciudadanos de ese estado, aunque en ese momento se encuentren recluidos en una entidad diferente.
- La votación desde prisión difícilmente sería determinante en elecciones de Gubernatura, de Senaduría y de Diputaciones Federales; sin embargo, en un Municipio pequeño, la votación en prisión preventiva pudiera ser cuantitativamente determinante del resultado de una elección, lo cual plantearía más preguntas sobre las condiciones de libertad, seguridad y autenticidad en que se hayan emitido esos votos.

Reiteró no objetar la posibilidad de ampliar esos derechos, porque se trata de una medida digna de impulsar, pero, por responsabilidad, deberán explorarse y evaluarse las condiciones en que se podría implementar.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Mencionó que ese tipo de informes dan la pauta a una serie de elementos que se deben analizar con mucha cautela para próximos Procesos Electorales.

Al no haber más comentarios respecto de ese Informe, lo dio por recibido, agradeciendo su elaboración y presentación.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto siete. Presentación del Informe final sobre las actividades en materia de ubicación de casillas, publicación de los listados y encarte en los Estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el Informe daba cuenta de los trabajos realizados en materia de ubicación de casillas, antes y después de la Jornada Electoral del pasado 4 de junio de 2023, por parte de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de dichas entidades; donde destacó lo siguiente:

- Para el Proceso Electoral Local 2022-2023, se aprobaron en total 24,480 casillas para su instalación el 4 de junio de 2023; de las cuales 20,433 corresponden al Estado de México y 4,047 a Coahuila.
- Se requirió un total de 220 mil 729 elementos de equipamiento y 17 mil 980 elementos de acondicionamiento.
- Se identificó que, de los 9,379 domicilios aprobados; de los cuales 7,132 requirieron algún tipo de acondicionamiento para ser accesibles a toda la ciudadanía.

- El día de la Jornada Electoral el Instituto Electoral de Coahuila reportó la publicación de 148,800 encartes en los diarios de mayor circulación de la entidad, mientras que en el Estado de México el tiraje fue de 207,574 unidades.
- Tanto el OPL del Estado de México como el de Coahuila, cumplieron con la difusión electrónica al encarte digital, en sus páginas oficiales y redes sociales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Señaló haber enviado una observación respecto de la siguiente línea de acción: “ se requiere de una capacitación continua a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el uso de los diferentes módulos del sistema de ubicación de casillas, así como concientizar en la importancia de la veracidad de la información que se proporciona en materia de accesibilidad” y consultó cuáles fueron las problemáticas que se detectaron respecto a la información que brinda el personal de las Juntas, con relación de la accesibilidad en las casillas.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que una tarea de la DEOE, a través de la Dirección de Operación Regional, es llevar a cabo una revisión donde todos y cada uno de los datos que se integran al sistema de ubicación de casillas, así como el funcionamiento de éstas.

Precisó que, de acuerdo con los reportes, se pudieron identificar diversos errores de captura por parte de las vocalías de Organización Electoral Distritales, lo que obliga a establecer un método de seguimiento para dar claridad al manejo de esos apartados del propio sistema, para que esa situación no se presente en futuros procesos electorales.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra consideración respecto a ese informe y, al no haber respuesta, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido e instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto ocho. Presentación del Informe final sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó que el documento daba cuenta de las actividades que tienen que ver con la recepción de las boletas electorales en la bodega central del OPL de Coahuila, que se llevó a cabo el 10 de mayo del 2023 y destacó lo siguiente:

- Los 45 Consejos Distritales del OPL del Estado de México, recibieron las boletas entre el 15 y 20 de mayo de 2023.
- Los paquetes integrados en Coahuila fueron un total de 8,094 correspondientes a las dos elecciones locales de Gubernatura y Diputaciones Locales, en tanto que en el Estado de México se integraron 20,433 paquetes.

- En Coahuila las actividades de conteo y sellado de boletas se llevaron a cabo entre el 10 y 13 de mayo; y el agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, se realizó entre el 21 y el 27 de mayo.
- Las boletas electorales recibidas el 2 de junio de 2023, se contaron, sellaron e integraron las cajas paquete electorales el mismo día.
- En el Estado de México, las tareas de conteo y sellado se realizaron entre el 15 y 25 de mayo, mientras que el agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete se llevó a cabo del 16 al 27 de mayo de 2023.
- Para auxiliar las actividades, el Consejo General del OPL de Coahuila, designó a 561 personas y en el caso del OPL del Estado de México, los Consejos Distritales designaron a 4,831 personas.
- Respecto a las actividades que se informan, en ninguna de las dos entidades se presentaron inconvenientes para la entrega de los paquetes electorales, de conformidad con los plazos legales establecidos.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber intervenciones, agradeció la elaboración y presentación del Informe, dándolo por recibido y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto nueve. Presentación del Informe final sobre la instalación y operación de las Oficinas Municipales en los Estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Puntualizó que el Informe daba cuenta de la aprobación, instalación, funcionamiento y de las actividades realizadas durante el periodo de operación de las Oficinas Municipales de enero a junio de 2023.

Señaló que, para el Proceso Electoral que se informaba habían operado tres Oficinas Municipales, todas en el Estado de Coahuila, las cuales obedecieron a la ejecución de las tareas del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Explicó que la finalidad de las Oficinas Municipales, era servir como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas previas, durante y posterior a la Jornada Electoral, en aquellas zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la Sede Distrital y con una vasta extensión territorial; lo anterior, con la finalidad de hacer más eficientes las tareas que deben desarrollarse durante un Proceso Electoral.

Resaltó que las Oficinas Municipales favorecieron la ejecución de las tareas del Proceso Electoral Local, donde su instalación fue útil para la cobertura que brindaron a las secciones electorales previstas por la Junta Distrital Ejecutiva.

Informó que iniciaron su operación y mantuvieron su funcionamiento de acuerdo con el plazo establecido, lo cual resultó fundamental para que la Junta Distrital desarrollara las actividades inherentes al proceso; razón por la que era oportuno señalar que el cumplimiento de la totalidad de actividades sería complejo sin la colaboración de esos órganos desconcentrados.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber observaciones, agradeció la elaboración y presentación de este.

Dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto diez. Presentación del Informe final sobre la implementación del Programa de Promoción de la Participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales de Coahuila y Estado de México (2022-2023).

Mtro. Francisco Morales: Manifestó que el Informe describía las actividades realizadas por la DECEyEC de manera conjunta con las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales de Coahuila y el Estado de México, así como la colaboración con los OPL de esas entidades y los aliados estratégicos, colaboración con la cual se dio cumplimiento al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales.

Precisó que el objetivo del programa fue instrumentar acciones y herramientas dirigidas a divulgar contenidos que reafirmaran el conocimiento y la confianza en el Proceso Electoral, motivando la participación de las juventudes en los Procesos Electorales Locales.

Describió las principales actividades que se llevaron a cabo:

1. Un proceso de construcción de alianzas estratégicas, donde resaltó el trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre todo, para llegar a aquellos grupos de población en situaciones de desventaja histórica para hacer labores de promoción de la agrupación ciudadana y el ejercicio de sus derechos políticos electorales.
2. La implementación de herramientas digitales, la aplicación *APRENDE-INE* y *voto informado*, para utilizar las plataformas virtuales y llevar a cabo labores de promoción para incentivar la participación ciudadana.
3. La actividad comprende propiamente labores más de carácter de deliberación, análisis y reflexión, como fueron las mesas de diálogo, conversatorios y foros informativos sobre distintas temáticas, en las que resaltan temas como la violencia política contra las mujeres

en razón de género, el protocolo *trans*, voto de personas en prisión preventiva, atención a grupos en situación vulnerable, voto anticipado, voto electrónico y en general temas de interés de la agenda de las juventudes.

4. La realización de los foros informativos internacionales que tenían la intención de trabajar para las y los mexicanos residentes en el extranjero.
5. Otras actividades propiamente territoriales fueron el concurso de cortometraje y los testimoniales de promoción de la participación ciudadana.

Resaltó la importancia del trabajo de carácter presencial, buscando actividades recreativas y culturales que centraran el trabajo interactivo con un aprendizaje de interacción con los ciudadanos, de manera directa en la población, que abarcó los principales Municipios de las dos entidades y tres ciudades de los Estados Unidos.

Reflexionó acerca de los aprendizajes de este proceso y las oportunidades de mejora, donde se encontró que el diseño de materiales debe orientarse más a la generación de conocimientos que a la difusión; que se debe establecer colaboración con aliados externos que cuenten con las capacidades y experiencias en implementación de acciones territoriales de carácter lúdico y cultural, así como lograr que las acciones territoriales lleguen al interés en la población de jóvenes.

Concluyó señalando que el documento recomendaba prestar una atención muy especial a grupos de situación en vulnerabilidad, garantizando que sus voces y perspectivas sean tomadas en cuenta en la promoción de la participación ciudadana, con el propósito de cimentar una participación más nutrida y, por ende, una democracia de mayor calidad para todas las y los mexicanos.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Agradeció la elaboración y presentación del Informe, y lo puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión; al no haber comentarios, lo dio por recibido.

Señaló que no había más asuntos a tratar y siendo las 18:25 horas, dio por concluida la sesión, agradeció la participación de las y los presentes, deseando buena tarde a los asistentes.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal de Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2023.

Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión
Temporal de Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2023.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2023.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, celebrada de manera virtual el 17 de julio de 2023.